

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Mediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.
HORARIO DE VERANO.—Del 15 de junio al 15 de septiembre: De 9 de la mañana a 3 de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas.

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría

La Excma. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 31 de octubre pasado, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar las obras de construcción de sepulturas de varias clases y un osario en el Cementerio municipal de Vallecas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas obras; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 312 de la ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 14 de noviembre de 1952.—El Secretario accidental, P. de Górgolas.

(O.—20.666)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 26 de septiembre pasado, anunciar subasta pública para contratar las obras de urbanización de la calle Pradillo, de la Zona Industrial de la Prosperidad, con sujeción a los pliegos de condiciones y cuadro de precios redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 2.944.539,57 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 58.890,79 pesetas en la Depósito Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva de pesetas 117.781,58, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente, siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924, a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a

las trece, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o del Teniente Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de los distritos de Latina y Universidad, de las Zonas primera y segunda, en el indicado plazo, hasta el día anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en la Ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo a los capítulos XI, VII, II y II, artículos 3, 1, 4 y 6, conceptos 7, 4, 7 y 9, partidas 78 y 48, del Presupuesto extraordinario del Ensanche.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 312 de la ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 13 de noviembre de 1952.—El Secretario accidental, P. de Górgolas.

Modelo de proposición

que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de urbanización de la calle Pradillo».

Don ..., que vive ..., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de urbanización de la calle Pradillo, de la Zona Industrial de la Prosperidad, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en los días ... y ... de ... conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de ... tanto por 100 —en letra— en los precios tipos.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y cate-

goría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, ... de ... de 1952.

(Firma del proponente.)

(O.—20.665)

AYUNTAMIENTOS

ZARZALEJO

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 664 de la ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de habilitación y suplemento de crédito, dentro del Presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Zarzalejo, a 4 de noviembre de 1952. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.699) (O.—20.596)

ROBLEDO DE CHAVELA

El día 15 de los corrientes, y a sus doce horas, tendrá lugar la quinta subasta de un aprovechamiento de pastos en el Cuartel E de Monte Agudillo, para 251 cabras; el tipo de tasación se ha fijado en 18.900 pesetas, admitiéndose los pliegos hasta el momento de la misma; caso de resultar desierta se celebrará la sexta, en las mismas condiciones, diez días después.

Robledo de Chavela, a 3 de noviembre de 1952. — El Alcalde, Alejandro Fernández.

(G. C.—4.697) (O.—20.598)

CAMPO REAL

Aprobados por este Ayuntamiento el pliego de condiciones y tarifas que han de regir en la subasta de los arbitrios municipales de Reconocimiento sanitario de alimentos, Matadero, Puestos públicos y Plaza del Mercado, Rodaje por vías municipales, Cinco céntimos en litro de vinos y sidras, Bebidas espirituosas y alcoholes y Consumo de carnes, volatería y caza menor, para el año próximo de 1953, quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Campo Real, 3 de noviembre de 1952. El Alcalde, Joaquín Rubio.

(G. C.—4.698) (O.—20.597)

ARGANDA DEL REY

La Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 3 del actual, aprobó el Presupuesto de Ordenanzas de exacciones y Tarifas a regir durante el próximo ejercicio económico 1953.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones, conforme con el artícu-

lo 655 de la vigente ley de Régimen Local.

Arganda del Rey, a 4 de noviembre de 1952.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.692) (O.—20.602)

GETAFE

Las cuentas generales de los Presupuestos extraordinarios A-1943, para realizar un proyecto de adoquinado y el de reforma de la Casa Consistorial, y A-1944, para la reconstrucción del lavadero, con sus justificantes y los respectivos dictámenes de la Comisión Permanente, se hallan expuestas al público por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán reparos y observaciones a las mismas, por escrito, conforme determina el artículo 773 de la ley de Régimen Local.

Getafe, 30 de octubre de 1952.—El Alcalde, J. Vergara.

(G. C.—4.690) (O.—20.603)

CERVERA DE BUITRAGO

Por el plazo reglamentario está expuesto al público en esta Secretaría municipal el Presupuesto ordinario para 1953.

Cervera de Buitrago, 31 de octubre de 1952.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.689) (O.—20.604)

ALCOBENDAS

A los efectos prevenidos en la vigente ley Municipal, quedan expuestos al público, por plazo reglamentario y para oír reclamaciones, expediente de habilitación y suplemento de crédito para atender necesidades que en los mismos quedan expresadas.

Alcobendas, a 3 de noviembre de 1952. El Alcalde, Ramón Fernández-Guisasola y Gómez.

(G. C.—4.695) (O.—20.599)

Quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, para oír reclamaciones, los siguientes documentos:

Padrones de Urbana, por ocho días. Modificación a las Ordenanzas de exacciones municipales aprobadas en sesión de 18 de septiembre, por quince días.

Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1953, por quince días.

Alcobendas, a 10 de noviembre de 1952. — El Alcalde, Ramón Fernández-Guisasola y Gómez.

(G. C.—4.784) (O.—20.631)

FUENTIDUEÑA DE TAJO

Los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta de los arbitrios municipales de Repeso, Rodaje, Puestos públicos y Consumo de carnes para el próximo año de 1953, han sido aprobados por este Ayuntamiento en el día de la fecha y se exponen al público por

término de quince días, para oír reclamaciones.

Fuentidueña de Tajo, a 6 de noviembre de 1952.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.781) (O.—20.633)

El Padrón de Edificios y solares (Riqueza Urbana) de este término municipal, confeccionado para los efectos tributarios del próximo año de 1953, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, para oír reclamaciones.

Fuentidueña de Tajo, a 6 de noviembre de 1952.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.743) (X.—1.573)

VILLAREJO DE SALVANES

Por el presente se hace público que, en cumplimiento de la norma 5.^a de la circular de la Administración de Propiedades y Contribución Territorial, de fecha 3 de octubre próximo pasado, se halla terminado y expuesto al público, por término de ocho días, el Padrón de los Edificios y Solares de este término municipal, formado para el ejercicio de 1953, al objeto de oír reclamaciones.

Villarejo de Salvanés, 7 de noviembre de 1952.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.780) (O.—20.634)

Aprobados por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones que han de regir en las subastas de los arbitrios municipales que han de engrosar el Presupuesto de Ingresos del próximo año de 1953, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, se hace público que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de oír reclamaciones, por término de diez días.

Villarejo de Salvanés, 7 de noviembre de 1952.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.779) (O.—20.636)

PINILLA DEL VALLE

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones, por plazo de ocho días, el Padrón de la Contribución Territorial Urbana de este término municipal para efectos tributarios de 1953.

Pinilla del Valle, 5 de noviembre de 1952.—El Alcalde, Julio Medina Corbalán.
(G. C.—4.740) (X.—1.572)

EL ESCORIAL

Confeccionadas las cuentas generales de ordenación y Caja, correspondientes al ejercicio económico de 1951, se exponen al público, con sus justificantes, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 773 de la ley de Régimen Local, durante quince días, en cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito por las personas interesadas.

Lo que se anuncia para general conocimiento.
El Escorial, 4 de noviembre de 1952.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.735) (O.—20.614)

PEZUELA DE LAS TORRES

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, los documentos siguientes:

El Presupuesto municipal para el año de 1953.

Las Ordenanzas de exacciones municipales, para el mismo ejercicio, que han de nutrir el referido Presupuesto.

Durante los cuales podrán ser examinados por quien lo desee y presentar las reclamaciones que consideren oportuno.
Pezuela de las Torres, a 5 de noviembre de 1952.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.737) (O.—20.613)

VALDEOLMOS

Instruido expediente de suplemento de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Valdeolmos, a 5 de noviembre de 1952.—El Alcalde, Eusebio Merino.
(G. C.—4.738) (O.—20.611)

MIRAFLORES DE LA SIERRA

Aprobado que ha sido por la Corporación municipal el Presupuesto ordinario de gastos e ingresos de la Municipalidad, y que ha de regir en el próximo ejercicio de 1953, se hace público de conformidad con lo prevenido en el artículo 655 de la vigente ley de Régimen Local para que en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente de esta publicación, se admitirán las reclamaciones que contra el mismo se presenten, ateniéndose para ello a lo dispuesto en los artículos 656 y 657 del mencionado Cuerpo legal.

Miraflores, a 10 de noviembre de 1952.—El Alcalde, Dámaso Lorente.
(G. C.—4.800) (O.—20.625)

PEDREZUELA

Por el plazo de diez días quedan expuestos al público la Matricula Industrial y la Patente de Automóviles para el ejercicio de 1953.

Pedrezuela, 20 de octubre de 1952.—El Alcalde, Victoriano de la Morena.
(G. C.—4.786) (O.—20.630)

VALDEMORILLO

El expediente de habilitación de crédito para pago de la diferencia de sueldos a los empleados municipales en este segundo semestre se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días para oír reclamaciones.

Valdemorillo, 4 de noviembre de 1952.—El Alcalde, Juan Segovia.
(G. C.—4.693) (O.—20.601)

ARROYOMOLINOS

Se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento la Matricula Industrial para el año de 1953, por el plazo de diez días, al objeto de reclamaciones.

Arroyomolinos, 31 de octubre de 1952.—El Alcalde, Pedro Ruiz.
(G. C.—4.691) (X.—1.571)

SAN AGUSTIN DEL GUADALIX

Se halla expuesto al público, por plazo de ocho días, para oír reclamaciones, el Padrón de Edificios y solares.

San Agustín del Guadalix, a 5 de noviembre de 1952.—El Alcalde, Patricio Sanz.
(G. C.—4.741) (X.—1.575)

VILLANUEVA DE LA CAÑADA

El Padrón de Edificios y solares de este término, para el año 1953, se halla expuesto al público por espacio de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de oír reclamaciones.

Villanueva de la Cañada, 6 de noviembre de 1952.—El Alcalde, Sergio Lorente.
(G. C.—4.742) (X.—1.574)

AMBITE

Confeccionado el Padrón de Urbana para el año 1953, queda expuesto al público durante ocho días en la Secretaría municipal, dentro de cuyo plazo podrán presentarse reclamaciones contra el mismo.

Ambite, 31 de octubre de 1952.—El Alcalde, Atilano Mejía.
(G. C.—4.739) (X.—1.576)

ALDEA DEL FRESNO

Aprobadas las cuentas generales de liquidación de los Presupuestos de los años 1950 y 1951, por la Corporación municipal, así como los expedientes de transferencia de crédito, quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento para oír reclamaciones.

Aldea del Fresno, a 5 de noviembre de 1952.—El Alcalde, Victoriano Vázquez.
(G. C.—3.733) (O.—20.616)

BUITRAGO DEL LOZOYA

Se hallan expuestos al público por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos siguientes:

Presupuesto de este Juzgado comarcal para el ejercicio de 1953.

El Repartimiento girado entre los Ayuntamientos que componen dicho Juzgado comarcal.

Cuenta definitiva del Presupuesto de ingresos y gastos del mismo Juzgado correspondientes al año de 1951.

Expedientes de habilitación y de transferencia de créditos para el vigente Presupuesto de 1952 de este Juzgado comarcal, y del año 1951.

Buitrago, 5 de noviembre de 1952.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.736) (O.—20.612)

CHOZAS DE LA SIERRA

De conformidad con el artículo 773 de la ley de Régimen Local, se exponen al público durante el plazo de quince días y ocho más las cuentas de esta Corporación correspondientes a los años 1947 al 1951, ambos inclusivos, al objeto de oír reclamaciones.

Chozas de la Sierra, 5 de noviembre de 1952.—El Alcalde, F. Palomino.
(G. C.—4.733) (O.—20.616)

NAVACERRADA

El día 29 de noviembre del año en curso, y a las horas que se indican, tendrán lugar en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o Vocal en quien delegue, las siguientes subastas de aprovechamientos maderables, clasificados en el Grupo 1.^o de la Norma 1.^a de la Orden de 4 de octubre de 1952, y correspondientes al año forestal de 1952-1953:

A las once horas, subasta del lote del monte Pinar de la Barranca, compuesto de 469 pinos, en pie, en rollo y con corteza, de especie silvestre, calculados en 457.995 metros cúbicos de madera, bajo el tipo base de tasación de pesetas 139.445,73 y con precio índice de pesetas 209.168,69. El número de traviesas a entregar asciende a 967.

A las doce horas, subasta del lote del monte Pinar de la Helechosa, compuesto de 274 pinos, en pie, en rollo y con corteza, de la clase silvestre, calculados en 326.310 metros cúbicos de madera, bajo el tipo de tasación de 99.351,60 pesetas y un precio índice de 149.027,40. El número de traviesas a entregar asciende a 689.

A las trece horas, subasta del lote del monte Pinar Baldío, compuesto de 128 pinos, en pie, en rollo y con corteza, de la especie silvestre, calculados en 235.683 metros cúbicos de madera, bajo el tipo de tasación de 71.758,40 pesetas y con un precio índice de 107.637,60 pesetas. El número de traviesas a entregar asciende a 497.

Los licitadores deberán hallarse en posesión del certificado profesional de las clases A, B o C y de hoja de compras anexa, debiendo además acreditar con el resguardo consiguiente haber constituido el depósito del 5 por 100 del precio de licitación en Arcas municipales.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se formularán en pliegos cerrados y con arreglo al modelo que al final se inserta, adjuntándose éstas en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde la publicación de este anuncio hasta el acto de la celebración de la subasta, en el cual se dará un plazo de media hora.

El que resulte agraciado en la licitación vendrá obligado a constituir en depósito, en la Caja municipal, a disposición de este Ayuntamiento y como garantía del exacto cumplimiento del contrato, el 10 por 100 del importe del remate y a cumplir con lo que exigen las condiciones facultativas y económicoadministrativas que sirven de base a este remate.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento a disposición de quien desee examinarlos.

Navacerrada, 30 de octubre de 1952.—El Alcalde (Firmado).

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, natural de ..., provincia de ..., con residencia en ..., calle ..., núm. ..., en representación de ..., lo cual acredita con ..., en posesión del certificado profesional de la clase ... núm. ..., en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. ..., para la enajenación de ..., que cubican ... metros de madera en el monte núm. ... de la pertenencia de ..., ofrece la cantidad de .. pesetas.

A los efectos de la adjudicación que

podiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras núm. ... de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición, relativa a la hoja de compras presentada ...

b) Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de subasta ...

En ..., a ... de ... de 1952.

El interesado,

(G. C.—4.782) (O.—20.635)

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Por el presente se anuncia que el próximo día 29 del actual, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, y con la presidencia del que suscribe o Concejal en quien legalmente le sustituya, se celebrarán las subastas de arbitrios para el año de 1953, en las horas y tipos que a continuación se expresan:

A las diez de la mañana, la subasta del arbitrio de carnes frescas y saladas y arbitrio de bebidas espirituosas y alcohólicas, y bajo el tipo de 40.000 pesetas.

A las diez horas y treinta minutos, la de puestos públicos, y bajo el tipo de 6.500 pesetas.

A las once horas de la mañana, la de derechos de sacrificio de reses en el Matadero municipal, y bajo el tipo de pesetas 10.000.

Las proposiciones se harán por el sistema de pliego cerrado y con arreglo al modelo que luego se dirá, debidamente reintegradas, y acompañando a las mismas el resguardo que acredite haber depositado en la Caja municipal el 5 por 100 del tipo de la subasta a que deseen optar.

Estas proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, a partir de la fecha de este anuncio, todos los días laborables, durante las horas de oficina, hasta el día anterior a la subasta, y hora de las trece.

Los pliegos de condiciones y tarifas correspondientes se hallan de manifiesto en la Secretaría, para que durante las horas de oficina puedan ser examinados por cuantas personas así lo deseen.

Caso de resultar desierta esta primera subasta, se celebrará otra segunda a los diez días hábiles siguientes, con la rebaja del 10 por 100 del tipo base que ahora se anuncia.

Dado en San Martín de Valdeiglesias, a 7 de noviembre de 1952.—El Alcalde (Firmado).

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ... provincia de ..., enterado del anuncio, pliego de condiciones y tarifa que sirven de base para el arriendo del arbitrio municipal sobre ... para el año de 1953, acepta todas y cada una de las bases del pliego de condiciones y tarifa y ofrece por el remate la cantidad de ... pesetas ... céntimos (en letra), y acompaña el resguardo de haber depositado en la Caja municipal el 5 por 100 de su importe, a fin de poder tomar parte en la presente subasta.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

(G. C.—4.778) (O.—20.637)

NAVALCARNERO

AGRUPACION FORZOSA PARA LAS CARGAS DE LOS PRESUPUESTOS DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL PARTIDO Y MUNICIPAL DE NAVALCARNERO.—PRESUPUESTO PARA 1953

Aprobados por esta Agrupación, en sesión del 5 del corriente, los Presupuestos que han de regir durante el próximo ejercicio de 1953, quedan expuestos al público para reclamaciones, a tenor de lo preceptuado en el párrafo segundo del artículo 655 de la vigente ley de Régimen Local.

Navalcarnero, 7 de noviembre de 1952.—El Alcalde-Presidente, Conrado Sandoval.

(G. C.—4.798) (O.—20.627)

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

AVISO

Habiéndose extraviado la documentación relativa a la matriculación de los siguientes vehículos:

CERTIFICADO EXPEDIDO POR:	Adjudicatario	Tipo	Marca	Núm. del motor	Núm. del bastidor	Potencia
Aduana de Port-Bou núm. A0062612	Liffraud Prats, S. L.	Camión	Berliet	2909	E-3714	23 H. P.
Idem de Barcelona núm. A0058803	Ford Motor Ibérica	Turismo	Ford	G13-604869	G13-604869	9 "
Idem de Irún núm. A0068063	Ibán Hermanos, S. L.	Camión	Hanomag	169999	169232	12 "
Idem id., núm. A0020476	Juan A. Teixidor Sala	Camión	Henschel	41129	26551	40 "
Idem id., núm. A0020386	Jesús Coronas	Turismo	Packard	J226723	246217310	32 "
Idem id., núm. A0068487	Luciano Arechaderra	Turismo	Cadillac	5160-16180	Body-2446	35 "
Idem id., núm. A0067865	Angela Anuarbe Anuarbe	Camión	M. A. N.	100625/37	100626/31	9 "
Idem id., núm. A0067407	Francisco Gotz Gotz	Camioneta	Tempo	121-0419679	112460	25 "
Idem id., núm. A0067883	Industrias del Automóvil, S. A.	Camioneta	Unimog	636914/00549/52	20105-00996/52	8 "
Idem de Barcelona núm. A0058903	Roberto Walch	Turismo	Wolkswaker	1-0425320	1-0351843	21 "
Idem id., id., núm. 6809	Felipe Pérez López	Furgon.	Studebaker	IT-18461	J-15-4370	17 "
Idem id., id., núm. 6160	Teodosio Pérez Merino	Turismo	Ford	2380-1RA	C-18B6054	8 "
Idem id., id., núm. 6645	José Moreno García	Turismo	Ford	Y-118014	Y18-11385	8 "
Idem id., id., núm. 6750	Leonardo Ortega Bodas	Furgoneta	Ford	C-13053	Y-3366	5 "
Idem id., id., núm. 6736	Aurelio Alvarez Pacheco	Camión	Ford	BB18-4239638	BB18-4239638	2,5 "
Idem id., id., núm. 6737	Lorenzo Rivera Marugán	Motocicleta	Benelli	252578	252578	10 "
Idem id., id., núm. 6737	Idem id. id.	"	Royal	JL-6773	28714	9 "
Parque Móvil de Ministerios Civiles, núm. 2294	José Fernández Martín	Turismo	Ford	C-310970	C-310970	10 "
Idem id., id., núm. 2475	Luis Barreiro	Turismo	Fiat	284605	253191	10 "
Idem id., id., núm. 2472	Luis Montero Moreno	Turismo	Ford	C-303526	C-313920	17 "
Idem id., id., núm. 712	Tomás Rodríguez Pin	Turismo	Ford	MA-10189	MA-10189	17 "
Idem id., id., núm. 712	Eusebio Rodríguez Pérez	Furgoneta	D. K. W.	MA-10215	MA-10215	17 "
Idem id., id., núm. 712	Dionisio Martín Sanz	Furgoneta	Ford	510743	TO-915-1945	17 "
Idem id., id., núm. 712	Elias Illana González	Turismo	Ford	50200	A-3965	17 "
Idem id., id., núm. 712	Soledad Serrano Gascó	Turismo	Ford	BB5330733	BB18-4322847	17 "
Idem id., id., núm. 712	Sergio García Mares	Turismo	Ford	Sin número	Sin número	2009-1.ºR
Idem id., id., núm. 712	Donatila Peña Albares	Remolque	Ford			

Se inserta en este periódico oficial, esperando de las Autoridades y público en general se sirvan comunicarlo a esta Delegación en el caso de ser hallados. Madrid, 11 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe: L. López de María.

(G. C.—4.804)

Regimiento de Artillería n.º II

AVISO

Aprobada por la Superioridad la venta en pública subasta de seis mulos de desecho, se hace saber a quienes pudiese interesar que se celebrará el día 25 del corriente, a las nueve y media de la mañana, en la explanada exterior del Cuartel.

Vicalvaro, 7 de noviembre de 1951.—El Teniente Coronel Mayor.

(G. C.—4.879) (O.—20.664)

Magistraturas de Trabajo

Decanato.—Secretaría Especial

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra «Hércules Films», domiciliado en Madrid, avenida de José Antonio, número 78, en expediente número 2.317, de 1952, por el presente se sacan a pública subasta por primera vez, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos de referencia, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Una máquina de escribir, marca «Olimpia», portátil.
Una mesa despacho, en madera de castaño, de 2 por 1,50, con seis cajones y uno central.

Dos sillones, tapizados en terciopelo color azul.

Tres apliques de bronce de tres luces cada uno.

Tres sillas y un sillón, tapizados en piel.

Una librería, en madera de castaño, de tres metros de larga por un metro de alta.

Una mesa despacho, en madera de castaños, de seis cajones.

Dos butacas, tapizadas en terciopelo beig.

Siete mesas despacho, en madera de castaño, con siete cajones.

Dos sillones, tapizados en cuero.

Una mesa despacho, de estilo español, con tablero de luna pintada en nogalina, con dos cajones.

Un tresillo, tapizado en terciopelo rojo.

Tres sillones, con asiento y respaldo tapizados en terciopelo, haciendo juego con el tresillo.

Una mesa despacho, en madera de castaño, con nueve cajones de estilo cubista, con tablero de luna.

Tasado todo ello en la suma de dieciocho mil ochocientos cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, avenida de José Antonio, número 78, siendo su depositario «Hércules Films».

El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de estas Magistraturas de Trabajo, sitas en el paseo del General Martínez Campos, 23, el día 27 de noviembre, a las diez treinta de su mañana; previéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el diez por ciento en efectivo de la valoración.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder; y

Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la valoración.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y su fijación en el tablón de anuncios de estas Magistraturas, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 24 de octubre de 1952.—El Secretario, Ramón Albasa.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, José Díaz Buisen.

(C.—7.590)

Magistraturas de Trabajo

Decanato.—Secretaría Especial

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra Saturnino Zofio de la Oliva, domiciliado

en Madrid, calle de Jesús y María, número 24, en expediente número 3.204, de 1952, por el presente se sacan a pública subasta por primera vez, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos de referencia, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Una máquina de taladrar, de mano. Tasada en la suma de quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Jesús y María, número 24, siendo su depositario don Saturnino Zofio de la Oliva.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de estas Magistraturas de Trabajo, sitas en el paseo del General Martínez Campos, 23, el día 29 de noviembre, a las once treinta de su mañana; previéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el diez por ciento en efectivo de la valoración.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder; y

Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la valoración.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y su fijación en el tablón de anuncios de estas Magistraturas, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría en Madrid, a 25 de octubre de 1952.—El Secretario, Ramón Albasa.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, José Díaz Buisen.

(C.—7.597)

Magistraturas de Trabajo

Decanato.—Secretaría Especial

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra Juan Alvarez Barroso, domiciliado en Madrid, calle de Castelló, número 57, en expediente número 2.918, de 1952, por el

presente se sacan a pública subasta por primera vez, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos de referencia, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Una pulidora, de motor acoplado, de 1 H. P. de fuerza, número 24.141, de tres voltios 121, 220 Amp. 5'6 por 3'2.

Tasada en la suma de cinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Castelló, núm. 57, siendo su depositario Cromos Toledo.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de estas Magistraturas de Trabajo, sitas en el paseo del General Martínez Campos, 23, el día 29 de noviembre, a las once de su mañana; previéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el diez por ciento en efectivo de la valoración.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder; y

Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la valoración.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y su fijación en el tablón de anuncios de estas Magistraturas, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 25 de octubre de 1952.—El Secretario, Ramón Albasa.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, José Díaz Buisen.

(C.—7.599)

Magistraturas de Trabajo

Decanato.—Secretaría Especial

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra Juan Alvarez Barroso, domiciliado en Madrid, calle de Fomento, número 31, en expediente número 2.763, de 1952, por el presente se sacan a pública subasta por primera vez, por término de ocho

días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos de referencia, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Dos bancos de carpintero, en madera de pino, con sus correspondientes tornillos en madera.

Un juego de herramientas de carpintero, compuestas de un cepillo; un guillamen; un serrucho; una sierra; un martillo; un mazo en madera; unas tenazas; cuatro formones de distintos tamaños; dos berbiquis, con sus correspondientes barrenas; cinco barrenas de mano, de distintos tamaños; una estufa de chapa para calentar la cola y veinticuatro tornillos de hierro.

Tasado todo ello en la suma de tres mil setenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Fomento, núm. 31, siendo su depositario don Juan Alvarez Barroso.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de estas Magistraturas de Trabajo, sitas en el paseo del General Martínez Campos, 23, el día 29 de noviembre, a las doce de su mañana; previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el diez por ciento en efectivo de la valoración.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder; y

Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la valoración.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y su fijación en el tablón de anuncios de estas Magistraturas, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 25 de octubre de 1952.—El Secretario, Ramón Albesa.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, José Díaz Buisen.

(C.—7.600)

Magistraturas de Trabajo

Decanato.—Secretaría Especial

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra Jodra Estévez, S. A., domiciliado en Madrid, calle del Príncipe, núm. 5, en expediente número 2.032, de 1952, por el presente se sacan a pública subasta por primera vez, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos de referencia, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Una estufa de desecar, eléctrica, último modelo.

Dos balanzas sistema «Santorio», de 11/10 miligramos, con caja de pesas.

Dos microstomos de congelación, sistema «Santorios».

Una contrafundadora, eléctrica, coraza fundida en cuatro tubos de 30 y suplementos para 4 de 15, fabricación «Moscaso».

Una centrifuga regular, sistema «Moscaso», de cuatro tubos, eléctrica.

Tasado todo ello en la suma de veintidós mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Príncipe, número 5, siendo su depositario Jodra Estévez, Sociedad Anónima, Material Científico.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de estas Magistraturas de Trabajo, sitas en el paseo del General Martínez Campos, 23, el día 29 de noviembre, a las diez treinta de su mañana; previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el diez por ciento en efectivo de la valoración.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder; y

Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la valoración.

Y para su inserción en el BOLETIN

OFICIAL de la provincia, y su fijación en el tablón de anuncios de estas Magistraturas, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 25 de octubre de 1952.—El Secretario, Ramón Albesa.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, José Díaz Buisen.

(C.—7.601)

Magistraturas de Trabajo

Decanato.—Secretaría Especial

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra Antonio Moreno Zorrilla, domiciliado en Madrid, calle de Joaquín María López, número 11, en expediente número 1.997, de 1952, por el presente se sacan a pública subasta por primera vez, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos de referencia, y cuya relación pericial es la siguiente:

Una estufa eléctrica para secar esmalte, de 60 centímetros cuadrados.

Tasada en la suma de quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Joaquín María López, número 11, siendo su depositario don Antonio Moreno Zorrilla.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de estas Magistraturas de Trabajo, sitas en el paseo del General Martínez Campos, 23, el día 29 de noviembre, a las diez treinta de su mañana; previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el diez por ciento en efectivo de la valoración.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder; y

Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la valoración.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y su fijación en el tablón de anuncios de estas Magistraturas, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 25 de octubre de 1952.—El Secretario, Ramón Albesa.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, José Díaz Buisen.

(C.—7.602)

Magistraturas de Trabajo

Decanato.—Secretaría Especial

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra Bar Restaurante Parrita, domiciliado en Madrid, calle de Montesa, núm. 20, en expediente número 874, de 1952, por el presente se sacan a pública subasta por primera vez, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos de referencia, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Una cafetera exprés, marca «Omega», de dos portas y suplemento lateral, en perfecto estado.

Una máquina registradora eléctrica, marca «Krupp».

Tasado todo ello en la suma de doce mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Montesa, núm. 20, siendo su depositario Bar Restaurante Parrita.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de estas Magistraturas de Trabajo, sitas en el paseo del General Martínez Campos, 23, el día 27

de noviembre, a las doce de su mañana; previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el diez por ciento en efectivo de la valoración.

Que el remate deberá hacerse en calidad de ceder; y

Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la valoración.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y su fijación en el tablón de anuncios de estas Magistraturas, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 24 de octubre de 1952.—El Secretario, Ramón Albesa.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, José Díaz Buisen.

(C.—7.588)

Magistraturas de Trabajo

Decanato.—Secretaría Especial

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra Empresa Artema, domiciliada en Madrid, calle de Sebastián Elcano, número 18, en expediente número 2.782, de 1952, por el presente se sacan a pública subasta por primera vez, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos de referencia, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Una máquina registradora, con motor acoplado, marca «Félix Sacrer».

Una máquina tupí, con motor acoplado, de igual marca a la anterior.

Tasado todo ello en la suma de cuarenta y ocho mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Sebastián Elcano, número 18, siendo su depositario Empresa Artema.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de estas Magistraturas de Trabajo, sitas en el paseo del General Martínez Campos, 23, el día 29 de noviembre, a las once de su mañana; previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el diez por ciento en efectivo de la valoración.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder; y

Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la valoración.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y su fijación en el tablón de anuncios de estas Magistraturas, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 25 de octubre de 1952.—El Secretario, Ramón Albesa.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, José Díaz Buisen.

(C.—7.598)

Magistraturas de Trabajo

Decanato.—Secretaría Especial

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra Enrique Seneteva, domiciliado en Madrid, calle de Velarde, número 18, en expediente número 1.175, de 1952, por el presente se sacan a pública subasta por primera vez, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos de referencia, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Una máquina de taladrar grande, sin marca ni número, en buen uso.

Una máquina fresadora, sin marca ni número, en buen uso.

Una máquina de taladrar pequeña, Tasado todo ello en la suma de nueve mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Velarde, número 18, siendo su depositario don Enrique Seneteva.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de estas Magistraturas de Trabajo, sitas en el paseo del General Martínez Campos, 23, el día 27 de noviembre, a las diez de su mañana; previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el diez por ciento en efectivo de la valoración.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder; y

Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la valoración.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y su fijación en el tablón de anuncios de estas Magistraturas, expido el presente, con el visto bueno de su Señoría, en Madrid, a 24 de octubre de 1952.—El Secretario, Ramón Albesa.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, José Díaz Buisen.

(C.—7.592)

Magistraturas de Trabajo

Decanato.—Secretaría Especial

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra Antonio García González, domiciliado en Madrid, plaza del Angel, número 2, en expediente número 2.096, de 1952, por el presente se sacan a pública subasta por primera vez, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos de referencia, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Una báscula, marca «Avery», para cinco kilogramos, número A.612-5.460, seminueva.

Una máquina registradora, marca «Nacional», de capacidad hasta 99,95.

Un ventilador para tres marchas, en buen estado y perfecto funcionamiento.

Dos mostradores, con piedra de mármol y lunas, de dos metros de largo por 0,50 metros de ancho y un metro de alto.

Otro mostrador, de cuatro metros de largo por 1,10 metros de alto y 0,50 metros ancho, con piedra de mármol.

Tasado todo ello en la suma de diecisiete mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, plaza del Angel, número 2, siendo su depositario don Antonio García González.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de estas Magistraturas de Trabajo, sitas en el paseo del General Martínez Campos, 23, el día 27 de noviembre, a las once de su mañana; previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el diez por ciento en efectivo de la valoración.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder; y

Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la valoración.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y su fijación en el tablón de anuncios de estas Magistraturas, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 24 de octubre de 1952.—El Secretario, Ramón Albesa.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, José Díaz Buisen.

(C.—7.591)

Magistraturas de Trabajo

Decanato.—Secretaría Especial

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra Martín Pérez Adsuar, domiciliado en Madrid, calle de Blasco de Garay, número 49, en expediente número 335, de 1952, por el presente se sacan a pública subasta por primera vez, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos de referencia, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Una cizalla, marca «Bonbleu», en buen uso.

Un equipo de soldadura eléctrica de arco, en buen uso.

Una máquina de taladrar de columna.

Tasado en la suma de catorce mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Blasco de Garay, número 49, siendo su depositario don Fermín Pérez Adsuar.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de estas Magistraturas de Trabajo, sitas en el paseo del General Martínez Campos, 23, el día 27 de noviembre, a las diez treinta de su mañana; previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el diez por ciento en efectivo de la valoración.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder, y

Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la valoración.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y su fijación en el tablón de anuncios de estas Magistraturas, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 24 de octubre de 1952.—El Secretario, Ramón Albasa.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, José Díaz Buisen.

(C.—7.589)

Magistratura de Trabajo núm. 3, de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número tres, de los de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en los autos seguidos a instancia de don Francisco Morales Donoso y otros, contra «Industrias Modernas Alimenticias, Sociedad Anónima (I. M. A. S. A.)», en reclamación de cantidad, hoy en período de ejecución de lo convenido en acto de conciliación, se sacan a la venta en pública y primera subasta, y término de ocho días, los bienes embargados a dicha Empresa, que se encuentran depositados en el domicilio de la misma, carretera de Valencia, número 89, Puente de Vallecas, en poder de don Pablo Manchado, que son los que a continuación se reseñan:

Una máquina amasadora, marca «Saos», de la Casa Juan Ferré Matéu, de Barcelona, con motor acoplado de 2 H. P. y medio de fuerza, marca «General Electric», todo en buen uso y perfecto estado de funcionamiento.

Tasada en veinticuatro mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 23, el próximo día 22 de noviembre, y su hora de las once de la mañana; previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor en que han sido tasados los bienes embargados; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de tasación.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente, con el visto bueno del señor Magistrado, en Madrid, a 3 de noviembre de 1952.—El Secretario, Joaquín Polo.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—7.603)

Magistratura de Trabajo núm. 6, de Madrid

Don Antonio Ruiz Jarabo, Magistrado de Trabajo de la número 6, de las de esta capital.

Hago saber: Que en las diligencias ejecutivas que se tramitan en esta Magistratura, en virtud de exhorto procedente de la Magistratura de Trabajo de Ciudad Real, dimanante de expediente número 8, de 1949, sobre descubierta de cuotas de Seguros Sociales, contra don Alvaro Queipo de Llano, he acordado en providencia de esta fecha sacar a pública subasta, por término de ocho días hábiles, los bienes embargados al mismo, y se remita edicto al BOLETIN OFICIAL de la provincia para su publicación, fijándose otro en el tablón de anuncios de esta Magistratura, y señalándose para la celebración y remate de dicha subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, el día 27 del actual, a las doce de su mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; y

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente, en la Secretaría, el importe del diez por ciento del avalúo de los bienes objeto de subasta, que son los siguientes:

Un aparato de radio, marca «Philips», A. 171.532, de cinco lámparas, 1.500 pesetas.

Un arcón estilo Renacimiento, pequeño, 300 pesetas.

Una mesita de centro, de nogal, 150 pesetas.

Una mesita para la radio, con patas redondas, 100 pesetas.

Total, 2.050 pesetas.

Dado en Madrid, a 6 de noviembre de 1952.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Antonio Ruiz Jarabo.

(C.—7.613)

Magistratura de Trabajo núm. 6, de Madrid

Don Antonio Ruiz Jarabo, Magistrado de Trabajo de la número 6, de las de esta capital.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 969, de 1950, sobre reclamación de salarios, seguidos a instancia de Juan Gil García, contra Hartwig Freitag Merkel, en ejecución de sentencia, he acordado, en providencia de esta fecha, sacar a pública subasta los bienes embargados al expresado demandado, por término de ocho días hábiles, señalándose para la celebración y remate de dicha subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, el día 27 del actual, a las doce de su mañana, y a tal fin se remita edicto para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, fijándose otro ejemplar en el tablón de anuncios de esta Magistratura; advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; y

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente, en la Secretaría, el importe del diez por ciento del avalúo de los bienes objeto de subasta, que son los siguientes:

Un chasis de camión, marca «Ford», completamente desguazado, valorado en siete mil pesetas.

Total, siete mil pesetas.

Dado en Madrid, a 7 de noviembre

de 1952.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Antonio Ruiz Jarabo.

(C.—7.604)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Francisco Cadenas Blanco, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de los autos que procedentes del Juzgado de primera instancia de Colmenar Viejo se siguen por don Juan Perdiguero Ballesteros, con don Félix Blázquez Hernán, sobre exclusión bienes inventario practicado en autos sobre prevención abintestado de don Aniceto Blázquez Serrano, se dictó por la Sala la sentencia cuyo enbrazamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia número 148

Sala tercera de lo Civil. — Señores: Don Luis Casuso y Obeso, don Francisco Soriano, don Carlos Calamita, don Luis Villanueva Gómez, don Enrique Cid R. Zorrilla.—En la villa de Madrid, a 28 de octubre de 1952.—Habiendo visto los presentes autos incidentales remitidos en virtud de apelación por el señor Juez de primera instancia de Colmenar Viejo y seguidos entre partes: de una, como demandante, don Juan Perdiguero Ballesteros, ganadero y vecino de Guadalix de la Sierra, que no ha comparecido en esta Superioridad, por lo que respecto del mismo se entienden las actuaciones con los estrados del Tribunal; y de otra, como demandado y apelante, don Félix Blázquez Hernán, jornalero y vecino de Madrid, que está defendido por el Letrado don Alfredo Berriatúa y representado por el Procurador don Fernando Aguilar Galiana, sobre exclusión de bienes del inventario practicado en los autos principales sobre prevención del abintestado de don Aniceto Blázquez Serrano,

Fallamos

Que desestimando la excepción de falta de personalidad alegada y estimando la de defecto legal en el modo de proponer la demanda, debemos declarar y declaramos que no es procedente resolver sobre el fondo del asunto, revocando la sentencia del Juzgado de 12 de marzo de 1952 en lo que se oponga a la presente; todo sin hacer expresa imposición de costas. Y a su tiempo, devuélvanse los autos al Juzgado de su procedencia con las correspondientes certificación y orden.

Así por esta nuestra sentencia, que a más de notificarse en estrados y de hacerse notoria por edictos, se publicará su encabezamiento y fallo en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia por la incomparancia ante la Sala del demandante don Juan Perdiguero Ballesteros, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Casuso.—Francisco Soriano.—Carlos Calamita.—Luis Villanueva.—Enrique Cid. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Magistrado don Enrique Cid y Ruiz Zorrilla, Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando sesión pública la Sala tercera de lo Civil de esta Audiencia Territorial en el día de su fecha, de que certifico.—Ante mí, Manuel Latorre. (Rubricado.)

Lo relacionado es cierto y lo inserto con acuerdo con su originales respectivos, a que me remito y de que certifico.

Y para que conste y en cumplimiento de lo mandado por la Sala publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que sirva de notificación a don Juan Perdiguero Ballesteros, expido y firmo el presente en Madrid, a once de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos. El Oficial de Sala, Francisco Cadenas.

(G. C.—4.886)

(C.—7.651)

Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

EDICTOS

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran

coadyuvar en él a la Administración, que por don Eduardo Suárez de Puga y otros y bajo el número 164, de 1952, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre denegación tácita del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, de petición de los recurrentes de 3 de mayo de 1952, en solicitud de que les fuese aplicado el haber mínimo de 8.000 pesetas establecido en el Decreto del Ministerio de la Gobernación de 5 de diciembre de 1947, y del derecho a ser considerados funcionarios administrativos.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 24 de octubre de 1952.—El Secretario, Ricardo Rodríguez.

(G. C.—4.546)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Fermín Sierra Beguer y bajo el número 161, de 1952, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de denegación tácita de petición del recurrente de 12 de mayo de 1952, de que le fuesen aplicados los beneficios del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 5 de diciembre de 1947, que fijó el sueldo de 8.000 pesetas.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 27 de octubre de 1952.—El Secretario, Ricardo Rodríguez.

(G. C.—4.574)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Eulalio Velázquez Rodríguez y bajo el número 165, de 1952, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre denegación tácita del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, de petición de los recurrentes de 8 de mayo de 1952 de solicitud de que les fuese aplicado el haber mínimo de 8.000 pesetas establecido en el Decreto del Ministerio de la Gobernación de 5 de diciembre de 1947, y del derecho de ser reconocidos como funcionarios administrativos.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 27 de octubre de 1952.—El Secretario, Ricardo Rodríguez.

(G. C.—4.614)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por don José Echevarría Benítez y otros y bajo el número 136, de 1952, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Madrid de 20 de febrero de 1952, que dispuso el desaloje de determinadas viviendas de la finca número 8 de la calle de Mira el Río Alta.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 3 de noviembre de 1952.—El Secretario, Ricardo Rodríguez.

(G. C.—4.749)

PROVIDENCIAS JUDICIALES**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento a lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, en los autos de juicio ejecutivo promovidos a instancia del Procurador don Bienvenido Moreno, en nombre y representación de Lanás Condal, S. A., contra don Antonio Ruiz, en reclamación de cantidad, se anuncia a la venta en pública subasta por primera vez y por el tipo de tasación

de diferentes bienes muebles embargados al ejecutado don Antonio Ruiz, y que han sido tasados en la cantidad de noventa mil novecientas pesetas.

Se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día once de diciembre próximo, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Madrid, a once de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—18.779)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número siete, de Madrid, se siguen autos de juicio ejecutivo, instados por el Procurador don Joaquín Aicúa y González, en nombre de la Sociedad «Nueva Unión Vidriera, José Echeveste Cía.», contra doña Luisa Puiggros Ibáñez, viuda de don Delfín Artau Irla, y contra la herencia yacente e ignorados herederos de dicho señor, en los que por auto de esta fecha se ha decretado el embargo de bienes del mismo, sin previo requerimiento al pago por ignorarse quiénes sean tales herederos; y se cita de remate a dicha herencia yacente e ignorados herederos de don Delfín Artau Irla, para que dentro del término de nueve días comparezcan en los autos a oponerse a la ejecución, si les conviniere.

Y para la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a doce de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—18.786)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos de menor cuantía que se siguen en el Juzgado número diez, de Madrid, por el Procurador don Manuel Martínez Álvarez, en nombre de don Luis Fernández Travanco, contra doña María Luisa Medina Soto, en reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia, por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez,

Diferentes bienes y enseres embargados a la demandada doña María Luisa Medina Soto, domiciliada en la calle de Fuencarral, número ciento seis.

Para su remate se ha señalado el día doce de diciembre próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose:

Que indicados bienes muebles y enseres salen a primera subasta en la cantidad de veintinueve mil setecientas setenta y cinco pesetas, en que han sido tasados judicialmente.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de la cantidad tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad tipo de subasta.

Que los autos se hallan de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascrito; y

Que la consignación del precio total en que sean rematados dichos bienes

muebles y enseres, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid, a once de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Cándido García.—El Juez de primera instancia, Tomás Marco.

(A.—18.782)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Vidal Morales y Garrido, Magistrado-Juez de primera instancia número quince, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado a instancia del Banco de Crédito Industrial, contra don Pedro Torrén Canals, para la efectividad de un préstamo hipotecario de un millón setecientos cincuenta mil pesetas, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por tercera vez de los siguientes bienes:

Un cercado denominado de San Jerónimo, enfrentado con la iglesia del Santo Sepulcro, en el término municipal de Zamora, que linda: por el Norte, Calzada de Sayago; Este, camino de Ledesma, donde tiene su entrada; Oeste, sendero o Santa María la Blanca, y Sur, camino de Ledesma. Consta de un trozo de terreno de primera y segunda calidad de huerta, de cabida cinco fanegas cuatro celemines y tres cuartillos, o sea una hectárea ochenta y un áreas una centiárea y doce decímetros cuadrados, con su noria de madera buchina de fábrica, lavadero, varios prados cercados de piedra que componen una extensión de seis hectáreas dos áreas cuarenta y tres centiáreas y sesenta decímetros cuadrados de terreno de primera, segunda y tercera calidades.

Una cortina, también cercado de piedra, que mide cuarenta y dos áreas, veintidós centiáreas y siete decímetros.

Un estanque, en su mayor parte revestido de piedra; ocupa una extensión superficial de treinta y cuatro áreas; otra noria, varios edificios, casa destinada a cuadra, resto de capilla para depósito de tierra y apeos.

Edificios: Los edificios de que se compondrá la industria de fabricación de hilados y tejidos se componen de ocho naves de una planta de las siguientes dimensiones: Nave número uno, de cuarenta y siete metros sesenta centímetros por once metros cincuenta centímetros, o sean quinientos cuarenta y siete metros cuarenta centímetros cuadrados. Nave número dos, de treinta metros cuadrados. Nave número tres, de ochocientos cuarenta metros cuadrados. Nave número cuatro, de setecientos noventa metros cuadrados. Nave número cinco, de setecientos noventa metros cuadrados. Nave número seis, de setecientos noventa metros cuadrados. Nave número siete, de cuatrocientos treinta y cuatro metros cincuenta decímetros cuadrados. Nave número ocho, de cuatrocientos treinta y cuatro metros cuadrados.

En el momento presente se hallan completamente terminadas las naves que se relacionan bajo los números uno, dos y ocho, y el resto, o sean las naves de los números tres al siete, están construidos por completo los cimientos, pilares y muros, a falta únicamente de armaduras y cubiertas, enfoscados, enlucidos, carpintería y solado, aunque el material está acoplado al pie de obra.

Maquinaria e instalaciones: En la nave destinada a fundición se encuentran instalados: un cubilete de 216 decímetros cúbicos, un horno para crisol, una estufa en construcción y setecientos metros cúbicos de fundición. La maquinaria instalada en los talleres mecánicos para construcción de máquinas textiles y de ajuste, se compone de cuatro tornos automáticos Woltam Weker de cinco; otro de dos; uno de 1,50, y otro de cincuenta metros, respectivamente; una fresadora dentadora automática; una planeadora; dos taladros; una sierra metálica de metal; una máquina de abrir chaveteros interiores; una piedra esmeril circular; una pulidora; una sección completa de forja; una máquina de curvar planchas; una soldadura autógena completa con gasó-

metro; una máquina automática para madera; una aserradora mecánica, de carro, de uno a diez de volante; dos motores eléctricos de tres CV.; un motor eléctrico de siete-cinco CV.; un transformador de diecisiete KVA; un tendido eléctrico de alta tensión y otro de baja; bancos, herramientas, tornillos y transmisiones. La maquinaria que ha de integrar la fábrica de tejidos e hilados se compondrá de dos abridores de balas de treinta y ocho pulgadas; una caja distribuidora de algodón; un ventilador extractor; una telera alimentadora; una abridora de balas; una abridora procupina; una caja de polvo; una cargadora automática de treinta y ocho pulgadas; una abridora Buchley; una cargadora automática; un batán atelador acabador; cinco cardas de doble juego de botas y chapones; diez chorros de manuar individual; una mechera en fino grueso de doscientos husos cada uno. La maquinaria anterior formará parte de la sección de hilatura.

Dicha tercera subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veinte de diciembre venidero, a las once de su mañana.

Condiciones

Primera

Esta subasta se celebra sin sujeción a tipo, si bien los licitadores deberán consignar previamente el diez por ciento del tipo de la anterior, que fué el de dos millones ciento setenta y cinco mil pesetas.

Segunda

Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con la titulación, no teniendo derecho a exigir ninguna otra.

Tercera

Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste y su publicación en el Boletín Oficial del Estado y en el de la provincia de Madrid y en el de Zamora, así como en uno de los periódicos de circulación diaria en Madrid, autorizo el presente en Madrid, a treinta de octubre de mil novecientos cincuenta y dos. El Secretario judicial, Angel Canals.—El Juez de primera instancia, Vidal Morales y Garrido.

(A.—18.778)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de primera instancia número veintuno, de esta capital, en los autos ejecutivos promovidos por la Empresa «Enrique Gómez Asensio», S. A., representada por el Procurador señor Alfaro, contra don Telesforo Molino Romero, representado por el Procurador señor López del Olmo, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes:

Una máquina para labrar madera, marca «Elsa», de la Casa Aguinera, de Bilbao, número seis mil trescientos veintiocho, y accionada por un motor eléctrico de dos HP., a dos mil ochocientas cincuenta revoluciones por minuto; dicha máquina, si bien puede funcionar, se encuentra en regular estado de conservación.

Una máquina para serrar madera, de cinta, compuesta de dos volantes y un tablero, marca «Indar», y accionada por un motor eléctrico, sin que pueda apreciarse el número de ambas cosas a simple vista, por hallarse empotrado su pie; también en regular estado de conservación.

Dos bancos para carpintero, provistos de tornillo para trabajo, también en regular estado.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, el día veintisiete de diciembre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de diecinueve mil ciento veinte pesetas, en que dichos bienes han sido tasados pericialmente, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en Secretaría, el diez por ciento de la expresada suma, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse dicho depósito también en la Caja General de Depósitos.

Tercera

Los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder del demandado don Telesforo Molino Romero, que tiene su domicilio en el pueblo de Villaverde Alto (Madrid), calle del Barco, número trece, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Dado en Madrid, a doce de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, H. Bartolomé (rubricado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Carlos de la Cuesta (rubricado).

(A.—18.780)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En virtud de lo acordado por este Juzgado de primera instancia número veintidós, de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por la Banca López Quesada, S. A., sobre reclamación de un crédito de quinientas trece mil pesetas de principal, intereses y costas, con garantía hipotecaria sobre la finca que se describirá, constituida por el deudor don Eloy Pardo Palomares, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, de la finca hipotecada siguiente:

Una participación en pleno dominio de doscientas cuarenta y tres mil doscientas cincuenta y tres pesetas noventa y cuatro céntimos en el mayor valor de las trescientas cincuenta y un mil seiscientas pesetas en que se tasó la totalidad de una casa situada en Albacete, plaza del Caudillo, número ocho, y que consta de planta baja, principal y segundo; ocupa una superficie de trescientos nueve metros y ochenta y nueve decímetros cuadrados; y linda: al frente, plaza de su situación; por la derecha, entrando, edificio del teatro Capitol, de los herederos de don Francisco Mahiquez; izquierda, la calle de Francisco Fontecha, y espalda, don Reyner Espinosa, herederos de don José María Garrido y los de don Francisco Mahiquez. Es en el Registro la finca número veintitrés mil quinientos dieciocho.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veintisiete de diciembre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Que se tomará como tipo de esta segunda subasta la cantidad de seiscientas cincuenta y seis mil doscientas cincuenta pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores

res y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, a ocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Licenciado Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia, Miguel Antolín Saco.

(A.—18.783)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

EDICTO

En virtud de lo acordado por este Juzgado en el expediente que se tramita de declaración de herederos por fallecimiento de doña Ascensión López Ruibal, hija de don Manuel López Calvo y de doña Angela Ruibal Simón, de setenta y cinco años de edad, viuda de don Prudencio Urosa Oñoro, natural y vecina de Torrelodones (Madrid), fallecida, sin sucesión, el día veinte de agosto de mil novecientos cincuenta y uno, se llama a los que se crean con igual o mejor derecho (de los que después se mencionarán) a la herencia de dicha finada, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del plazo de treinta días.

Se hace presente, a los debidos efectos, que reclaman la herencia de doña Ascensión López Ruibal su hermana de doble vínculo doña Celedonia López Ruibal y sus sobrinos carnales doña María de los Dolores, doña Rosa, don Manuel y don Eduardo López Llorente, hijos del hermano premuerto don Eulogio López Ruibal, y don Victoriano Velasco López, hijo también de doña María Angela (Valentina) López Ruibal, hermana de doble vínculo de la causante, fallecida con anterioridad a la misma.

San Lorenzo del Escorial, diez de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, P. S., Gregorio Andrés.—El Juez de primera instancia, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

(A.—18.788)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

EDICTO

Se hace público por medio del presente el fallecimiento intestado de doña María Domínguez Hernández, natural de Guadarrama, vecina de El Escorial, hija de don Cirilo Domínguez Sánchez y doña Francisca Hernández Barrero, difuntos, en estado de viuda de Evaristo Gutiérrez Serrano, fallecida en el expresado pueblo de El Escorial, el día treinta de abril de mil novecientos cincuenta y dos, sin haber dejado ascendencia ni descendencia, llamándose, en su consecuencia, a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia de dicha causante, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo en el plazo de treinta días.

Reclaman tal herencia doña Jesusa Domínguez Hernández, hermana de doble vínculo de la causante, y sus sobrinos carnales don Gregorio, don Quintín y don Ciriaco Domínguez Miranda, hijos de don Carlos Domínguez Hernández, hermano fallecido de dicha causante.

San Lorenzo del Escorial, a diecisiete de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Federico Orellana Martínez.—El Juez de primera instancia, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

(A.—18.789)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

En virtud de providencia de esta fecha, dictada en el juicio ejecutivo promovido por Caja de Seguros Reunidos, Sociedad Anónima, contra don Carlos Alamán López, sobre pago de tres mil cuatrocientas setenta y una pesetas ochenta y cinco céntimos, gastos de protesto, intereses y costas, se sacan a la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, los siguientes bienes, embargados al deudor:

Un comedor, compuesto de mesa cuadrada, extensible, con sobrecristal; un bufete con espejo grande, biselado; seis

sillas tapizadas y un reloj de pared, moderno, de forma semicircular en su parte superior; todo ello en madera de haya barnizado en oscuro.

Un auto «taxis», con calca número setecientos quince, marca «Citroën», de once HP., motor número veintinueve mil cuatrocientos cuarenta y tres y matrícula VI-novecientos cincuenta y cinco, bastante deteriorado.

La subasta tendrá lugar ante este Juzgado el día diez de diciembre próximo, a las once, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo la cantidad de veinte mil cuatrocientas dieciocho pesetas setenta y cinco céntimos, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes ni postor que no consigne el diez por ciento de aquella cantidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, pudiendo hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Colmenar Viejo, a catorce de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Luis B. Sánchez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—18.774)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

TALAVERA DE LA REINA

Don Luis Vizcaino Martínez, Juez de instrucción de esta ciudad de Talavera de la Reina y su partido.

Por el presente edicto se deja sin efecto la requisitoria mandada publicar en fecha 13 de septiembre último, dimanante del sumario número 131, de 1952, por el delito de abandono de familia, y que tenía por objeto se procediera a la busca, captura y prisión de la procesada Salvadora López Cáceres, hija de Luciano y Rufina, natural de Talavera de la Reina, de estado casada, de profesión sus labores, domiciliada en Mejorada, todo ello a virtud de haber sido habida la misma.

(G. C.—4.632) (B.—5.906)

COLMENAR VIEJO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción de este partido, en cumplimiento de ejecutoria dimanante del sumario 21, de 1950, sobre tentativa de robo, se cita por medio del presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a la penada Guillermina García Vega, hija de Manuel y de Felisa, domiciliada últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 24, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión, con el fin de cumplir la pena que le fué impuesta en dicha causa.

(G. C.—4.631) (B.—5.908)

FUENTESAUCA

Don José María Sánchez Ortiz de Urbina, Juez de instrucción de Fuentesauca y su partido.

Por el presente se llama, cita y emplaza a Dionisio Pedro Ruiz de Termino y Ruiz, de veintinueve años, soltero, Agente comercial, hijo de Serapio y de Nieves, natural de Oviedo, Director General que fué de la Sociedad Agroiberia, que tenía su domicilio en Reyes, número 17, Madrid, para que dentro del plazo de diez días comparezca ante este Juzgado al objeto de ser oído en el sumario número 1, de

1952, que se sigue por el delito de apropiación indebida.

(G. C.—4.676) (B.—5.951)

ALBACETE

Fernando Alzaga Rubio, de treinta y siete años de edad, casado, natural de Bilbao, y vecino últimamente en Madrid, en la calle de Alcalá, número 114, séptimo piso, y actualmente en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Albacete en el término de diez días, a contar desde el siguiente al en que tenga lugar la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales, a fin de ser reducido a prisión en el sumario que contra el mismo se sigue con el núm. 113, de 1950, sobre estafa.

(B.—5.954 E.-13)

ALCIRA

Rivero Remacha (Pedro), alias «el Guma y Gato», natural de Madrid, de estado soltero, de profesión albañil, de veinticinco años de edad, hijo de Angel y de Emilia, domiciliado últimamente en Valencia, calle Pepita (refugio), número 22, procesado en causa núm. 110, de 1951, por el delito de robo, seguida ante el Juzgado de instrucción de Alcira como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la Cárcel de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—4.718) (B.—5.972)

TORDESILLAS

Muñoz Fernández (Daniel), natural y vecino de Madrid, de treinta y cinco años de edad, casado, empleado en los Estudios Menzac, Ampliaciones fotográficas, y cuyo último domicilio en Madrid fué en calle Bustarviejo, número 34, procesado en el sumario número 16, de 1950, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Tordesillas en el plazo de diez días, con el fin de constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la Ilustrísima Audiencia Provincial de Valladolid.

(G. C.—4.517) (B.—5.757)

MURCIA

Serrano Vázquez (José), natural de Madrid (Puente de Vallecas), de estado soltero, de profesión jornalero, de diecisiete años de edad, hijo de José y de Gila, domiciliado últimamente en Murcia, Vista Bella, hoy en paradero desconocido, procesado en causa número 85, de 1952, por el delito de robo de sacos, seguido en el Juzgado de instrucción del distrito número 2, de Murcia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la Cárcel del partido, y responder de los cargos que le resulten.

(B.—5.746 E.-21)

BRIHUEGA

Por la presente se cita, llama y emplaza a Norberto López Solís, de treinta y cuatro años de edad, casado, chófer, hijo de Vicente y de Juliana, natural de Val de Santo Domingo (Toledo), y que en el año 1946 tenía su domicilio en Chamartín de la Rosa (Madrid), condenado en el sumario número 18, del año 1946, por robo, para que en el plazo de diez días se persone en este Juzgado a fin de constituirse en prisión.

Ruego a las Autoridades y Agentes de la policía judicial la busca y captura de dicho penado, y, caso de ser habido, lo ingresen en la Prisión Central de Guadalajara, a mi disposición.

(G. C.—4.630) (B.—5.892)

ZARAGOZA

Don José Beguiristain Eguiáz, Juez de instrucción del Juzgado número 3, de los de Zaragoza.

Por el presente se cita al penado Eliseo Iniestas Martínez por la causa de este Juzgado, número 238, de 1944, sobre estafa, para que dentro del tér-

mino de veinte días, contados desde la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, comparezca ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Zaragoza para notificarle la condena condicional aplicada.

(G. C.—4.626) (B.—5.887)

NAVALCARNERO

Varela Carderin (José María), de veintisiete años de edad en 1949, casado, cantero, natural de Millarada-Forcarey, provincia de Pontevedra, hijo de Modesto y Josefina, vecino últimamente de Millarada, procesado en sumario 44, de 1948, por hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Navalcarnero para constituirse en prisión, decretada por la Superioridad.

(G. C.—4.628) (B.—5.885)

SAGUNTO

Amorós Alveza (Rosario), natural de Novelda, de estado casada, de profesión sus labores, de cuarenta y cuatro años de edad, hija de José y de Filomena, domiciliada últimamente en Madrid, calle de las Gargantas (colonia de la Prosperidad), procesada en causa número 102, de 1951, por el delito de sustracción de menores, seguida ante este Juzgado, como comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárcel de esta ciudad y responder de los cargos que la resulten.

(G. C.—4.629) (B.—5.884)

BARCELONA

Por el presente edicto se dejan sin efecto las órdenes de busca y captura y requisitorias ordenadas publicar llamando a la procesada Mercedes Muñoz Lozano, de treinta y cinco años, hija de Antonio y de Manuela, natural de Arisa (Zaragoza), soltera, sirvienta, domiciliada en esta ciudad, avenida de José Antonio, 731, 1-1, y que se tenían interesadas en fecha 4 de noviembre de 1944, en méritos del sumario 174, de 1944, sobre hurto, seguido por este Juzgado de instrucción número 12, de Barcelona, por haber sido la misma habida. Cuyas requisitorias fueron insertadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia del día 15 de noviembre de 1944, número 272, página 7, bajo el número J. 5.524, y en el «Boletín Oficial del Estado» del día 30 de mayo de 1946, número 150, página 1.456, bajo el número 5.091.

(B.—5.953)

Pérez Marín (José), hijo de Alfonso y de Amor, natural de Mazarrón, de estado casado, de profesión impresor, de cuarenta y ocho años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Pontejos, número 3, primero, pensión Toledana, procesado en el sumario número 386, rollo 7.049, de 1945, sobre abandono de familia, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 7, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para constituirse en prisión.

(B.—5.782 E.-10)

ALCALA DE HENARES

Alcalá Montoya (Manuel), de cuarenta y dos años de edad, de estado soltero, de profesión ajustador, natural de Minas de San Quintín, y vecino de Vicalvaro, carretera de Aragón, número 118, procesado en causa que se le instruye con el número 283, de 1946, por el supuesto delito de hurtos, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—4.625) (B.—5.888)

BILBAO

Don Jaime Castro García, Magistrado, Juez de instrucción número 4, de Bilbao.

Por el presente, que se expide en mérito a lo acordado en sumario seguido

con el número 101, de 1952, sobre estafa, contra Alejandro Martos Cabrera, se hace saber ha sido habido dicho procesado y acordado dejar sin efecto las requisitorias de fecha 26 de abril último llamando a dicho procesado.

(B.—5.820 E.—14)

JUZGADO NUMERO 3

Por la presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 25 de junio último, y en el del Estado, de 21 de agosto pasado, por medio de las que se llamaba a Germán Cervera Malagraba, natural de Madrid, hijo de José y de Lucía, de cincuenta y nueve años de edad, como procesado en el sumario número 331, de 1943, instruido por el Juzgado número 3, de Madrid, por el delito de estafa.

(B.—5.784)

JUZGADO NUMERO 6

Jiménez Jiménez (María Josefa), de veintitrés años, soltera, sus labores, hija de Juan y Valeriana, natural de Daimiel (Ciudad Real), y que dijo habitar en Madrid, calle de la Encomienda, número 15, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a constituirse en prisión, decretada en sumario 309, de 1952, sobre atentado.

(B.—5.795)

Valentín López (Raimundo Valeriano), de treinta y ocho años, chófer, casado, hijo de Mariano y Matilde, natural de Matillas (Guadalajara), y vecino de Canillas (Madrid), carretera de Aragón, 83, piso tercero, letra C, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a constituirse en prisión, decretada en sumario 398, de 1950, sobre lesiones.

(B.—5.792)

Landínez Jiménez (Asunción), de veintitrés años, soltera, sus labores, hija de Francisco y de María, natural de Valdepeñas (Ciudad Real), y vecina de Madrid, que dijo habitar en la calle de la Encomienda, número 15, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a constituirse en prisión, decretada en el sumario 309, de 1952, sobre atentado.

(B.—5.793)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

En el proceso de cognición que se tramita en este Juzgado municipal número siete, sito en la calle del Amor de Dios, número uno, a instancia del Procurador don Joaquín Aicúa González, en nombre de doña Isabel Fernández Villaverde y Roca de Togores, contra los herederos de doña Refugio Plasencia Rodríguez, sobre resolución de contrato de arrendamiento del piso bajo izquierda de la casa número once de la calle de Gonzalo de Córdoba, de esta capital; el señor don Luis Gutiérrez de Ojosto, Juez municipal propietario de este Juzgado, en providencia de este día ha acordado dar traslado de la demanda a los referidos herederos de doña Refugio Plasencia Rodríguez, como se verifica por medio del presente, a fin de que la contesten en el plazo improrrogable de seis días y en la forma que previene la modificación quinta de la norma c) de la base décima de la Ley de diecinueve de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, bajo apercibimiento de que si no la verifican serán declarados en rebeldía, parándoles el perjuicio a que haya lugar, haciéndoles saber que las copias de demanda y documentos se encuentran a su disposición en esta Secretaría.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a veintiocho de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal, Luis Gutiérrez de Ojosto.

(A.—18.784)

JUZGADO NUMERO 13

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado en providencia fecha veintinueve de los corrientes, del señor don Felipe González Baza, Juez municipal del Juzgado número trece, de esta capital, recaída en proceso de cognición instado por el Procurador de los Tribunales don Manuel de la Llave y Sierra, en nombre y representación de don José Manuel y don Enrique Sáinz Gutiérrez, contra don Julio Da Motta Herrero y otro, sobre resolución del contrato de arrendamiento correspondiente al cuarto principal A, hoy tercero A, de la casa número quince del paseo del Doctor Esquerdo, de esta Villa, por la presente se emplaza al expresado demandado don Julio Da Motta Herrero, que se encuentra en ignorado paradero, para que en el improrrogable término de seis días se persone en autos, para hacerse cargo de las copias simples de la demanda y de los documentos a la misma acompañados a aquella, y la conteste en igual término, bajo apercibimiento de que de no hacerlo será declarado en rebeldía, parándole el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado don Julio Da Motta Herrero, que se encuentra en ignorado paradero, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido la presente en Madrid, a treinta de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, P. S., Fernando Larrey.

(A.—18.785)

JUZGADO NUMERO 13

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado en este día por el señor Juez municipal sustituto don José Martínez Vázquez, del Juzgado número trece, de esta capital, en providencia recaída en proceso de cognición instado por el Procurador de los Tribunales don Manuel del Valle Lozano, en nombre y representación de doña Felicia Bordallo de la Oliva, doña Felicia y doña Amelia Martín Cerezo y de don Angel Cámaro Cerezo, legal representante de su esposa doña María del Pilar Martín Cerezo, contra los ignorados herederos de doña Carmen Colás Merino y otro, sobre resolución de contrato de arrendamiento del cuarto segundo interior número dos de la casa número ocho de la calle de Augusto Figueroa, de esta capital; por la presente se emplaza a los expresados ignorados herederos de doña Carmen Colás Merino, que se encuentran en ignorado paradero, para que en el improrrogable término de seis días se personen en autos, en cuyo momento le serán entregadas las copias simples del escrito de demanda y documentos adjuntados, contestando la demanda, bajo apercibimiento de que de no hacerlo serán declarados en rebeldía, parándoles el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento a los ignorados herederos de doña Carmen Colás Merino, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a veinticinco de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Fernando Larrey.

(A.—18.787)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Carlos Serratacá Viada, Juez municipal del número dieciséis, de los de esta capital.

Hago saber: Que en el proceso de cognición número ciento cincuenta y tres, del año actual, que se sigue en este Juzgado a instancia de Inmobiliaria Vasco-Central, S. A. (VACESA), representada por el Procurador don Francisco Monteseirín, contra don Catalino Paredes de la Morena, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los siguientes bienes muebles, propiedad del demandado:

Un comedor, compuesto de una mesa, un aparador, un trinchero y media docena de sillas; un armario ropero; una mesilla de noche; otra mesilla de noche;

un aparato de radio, marca «Invicta», tres mandos, modelo ciento ochenta y tres; número cuarenta y seis mil trescientos veintinueve, cuatro lámparas, voltímetro «Alcer», y una máquina de coser, marca «Singer», de tablero doble y pie de hierro; cuyos muebles han sido tasados en la cantidad de cuatro mil cincuenta pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día veintitrés de diciembre próximo, y hora de las doce; que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número tres, segundo, lo que se anuncia por el presente edicto y se hace saber para todos aquellos que deseen tomar parte en la subasta, a quienes se les advierte que para ello será indispensable depositar previamente, en la mesa de este Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento del importe de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que el remate podrá hacerse a condición de ceder a un tercero, y que los bienes que han de ser objeto de subasta se encuentran depositados en la esposa del demandado, doña Gabina Pérez Martín, con domicilio en la calle del Marqués de Ahumada, número doce (barrio de la Guindalera), donde podrán ser examinados por los que lo deseen. Se hace saber también al demandado.

Dado en Madrid, a diez de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—P. S. M., el Secretario, Benjamín Caro. El Juez municipal, Carlos Serratacá.

(A.—18.781)

JUZGADO NUMERO 18

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado municipal número dieciocho, de los de Madrid, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, segundo piso (antes de Antonio Zozaya), con el número trescientos sesenta y dos del actual año de mil novecientos cincuenta y dos, a instancia del Procurador de los Tribunales don Manuel de la Llave y Sierra, en nombre de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid, de cuyo Organismo es asociado las demandantes en este procedimiento doña María Desposorios y doña Lidia Miñón Alonso Villalobos, la segunda asistida de su esposo don Dicitinio Aparicio Gutiérrez, contra don Rafael y doña Ana Mercado Rodríguez, esta última asistida de su esposo y en ignorado paradero ambos, como hijos de la causante doña Manuela Rodríguez Sánchez, y contra doña Saturnina Moreno Acedo, esta última como ocupante del cuarto tercero centro de la casa número trece de la calle del Doctor Santero, de esta capital; sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano del referido piso tercero centro de la casa número trece de la calle del Doctor Santero, de Madrid; se ha dictado la resolución, en grado de apelación, por la Superioridad, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

Sentencia

En Madrid, a veinticinco de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El señor don Pedro Martín de Hijos Muñoz, Juez de primera instancia número dieciocho, de esta capital, habiendo visto los autos de juicio de cognición a que este rollo se refiere, seguidos en el Juzgado municipal número dieciocho, entre partes: de la una, como demandantes-apelados, doña María de los Desposorios y doña Lidia Miñón Alonso Villalobos, la primera soltera y la segunda casada y asistida de su esposo don Dicitinio Aparicio Gutiérrez, todos mayores de edad, de esta vecindad, representados en esta instancia por el Procurador don Federico Dema e Ilurre, y de la otra, como demandados-apelantes, doña Saturnina Moreno Acedo, también mayor de edad, viuda, sus labores, de igual vecindad, y don Rafael y doña Ana Mercado Rodríguez, ésta asistida de su esposo e ignorado domicilio, como hijos de la causante doña Manuela Rodríguez Sánchez, sobre resolución de contrato

de arrendamiento del cuarto piso tercero centro de la casa número trece de la calle del Doctor Santero, de esta capital; y ...

Fallo

Que con expresa imposición de las costas de esta segunda instancia a la parte apelante, debo confirmar y confirmo en todas sus partes la sentencia que con fecha treinta de agosto último dictó el Juzgado inferior en el juicio de cognición a que este rollo se refiere, por la que, estimando en parte la demanda formulada a nombre de doña María de los Desposorios y doña Lidia Miñón Alonso Villalobos, contra don Rafael y doña Ana Mercado Rodríguez y doña Saturnina Moreno Acedo, declaró resuelto el contrato de arrendamiento que inicialmente fué convenido con don Antonio Roldán Rodríguez; absolvió a los demandados don Rafael y doña Ana Mercado Rodríguez y condenó a la también demandada doña Saturnina Moreno Acedo a que desaloje el cuarto objeto de autos, que deberá dejar a la libre disposición de la propietaria en el plazo de seis meses, contados desde que dicha sentencia fuese firme, sean requeridos a instancia de la parte actora, y si transcurriesen sin haberlo desalojado, sería lanzada del mismo si se solicita; y no hizo expresa imposición de costas del juicio. Devuélvanse los autos originales al Juzgado municipal de donde proceden, con la oportuna carta-orden y testimonio de esta resolución, para su notificación a las partes y ejecución y cumplimiento de lo acordado.—Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Pedro Martín de Hijos. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el mismo señor Juez que la suscribe en el día de su fecha, estando celebrando audiencia pública, de que doy fe.—Ante mí, Alfredo Heraso. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en forma a los demandados don Rafael y doña Ana Mercado Rodríguez, que se encuentran en ignorado paradero y domicilio, y declarados en rebeldía. Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, así como en el sitio público de costumbre de este Juzgado, expido, firmo y sello el presente en esta capital, a diez de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario (Firmado)

(A.—18.790)

AGENCIA GENERAL, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 15 de los corrientes, ha sido aumentado el capital de la Sociedad en un millón de pesetas (1.000.000), poniendo en circulación mil acciones al portador, clase única de la misma, de mil pesetas (1.000), números del 1.001 al 2.000, ambos inclusive, las que se ofrecen en suscripción pública por su valor nominal. La suscripción tendrá lugar en el domicilio social, calle de Peligros, número 8, segundo, a partir del día 16 del presente mes, durante quince días hábiles consecutivos.

Madrid, 16 de noviembre de 1952.
(A.—18.796)

SUBASTA

El día 22 de noviembre, a las doce de la mañana, se subastará en la Notaría de don Ildefonso Barrios Llamas, Marqués de Valdeiglesias, núm. 5, y en el precio de mil pesetas, un aparato de radio, marca «Inter», modelo 410, propiedad de don Julio Franco Gurumeta, dado en prenda a la entidad «Codira», S. A., en garantía de un préstamo.

(A.—18.793)

IMPRENTA PROVINCIAL
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46
TELEFONO 25 32 02